



Oficina Asesora  
**Jurídica**



# **INFORME COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025**





Oficina  
**Asesora Jurídica**

**DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**  
*Alcalde Mayor Cartagena de Indias*

**MILTON JOSÉ PEREIRA BLANCO**  
*Jefe de la Oficina Asesora Jurídica*

**ADRIÁN BARRETO LEZAMA**  
*Asesor Código 105 -Grado 47*

**LIBARDO AMADOR CONSUEGRA**  
*Asesor Código 105 - Grado 47*

**LAURA MEZA ESPINOSA**  
*Asesora Externa*

# Contenido

## **1. Integrantes del Comité de Conciliación Distrital.**

### **1.1. Integrantes Permanentes con voz y voto.**

### **1.2. Integrantes Permanentes con derecho a voz.**

## **2. Sesiones del Comité de Conciliación realizadas durante el primer semestre del año 2025.**

## **3. Conciliaciones.**

### **3.1. Solicitudes de Conciliación Recibidas – Estudiadas.**

## **4. Acciones de repetición.**

### **4.1. Estudio de viabilidad de acciones de repetición.**

### **4.2 Pagos que faltan por estudio.**

# Introducción

La Ley 2220 de 2002, “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”, dispuso que los Comités de Conciliación son una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.

Según lo dispuesto en la mencionada codificación, el Comité de Conciliación en cada caso específico decidirá la procedencia de la conciliación o cualquier otro mecanismo de solución de conflictos, sujetando estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.

Igualmente, el Estatuto de Conciliación definió como una de las funciones del secretario del Comité de Conciliación, preparar un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, cada seis (6) meses.

Atendiendo lo anterior, el presente documento contiene el informe de gestión del Comité de Conciliación del Distrito de Cartagena de Indias, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, en el que se detallan los asuntos de competencia de la mencionada instancia en cumplimiento de sus funciones legales.

# 1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

## 1.1. INTEGRANTES PERMANENTES CON VOZ Y VOTO.

- Alcalde Mayor o su delegado.
- Secretario de Hacienda Pública.
- Secretario de Planeación
- Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica o su delegado
- Asesor Código 105 Grado 47

## 1.2. INTEGRANTES PERMANENTES CON DERECHO A VOZ.

- Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Distrital
- Secretario Técnico (a) del Comité.
- Coordinador de Defensa Judicial.
- Funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto.
- Apoderado que represente los intereses del ente territorial en cada proceso.

## 2. SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN REALIZADAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025.

### SESIONES ORDINARIAS.

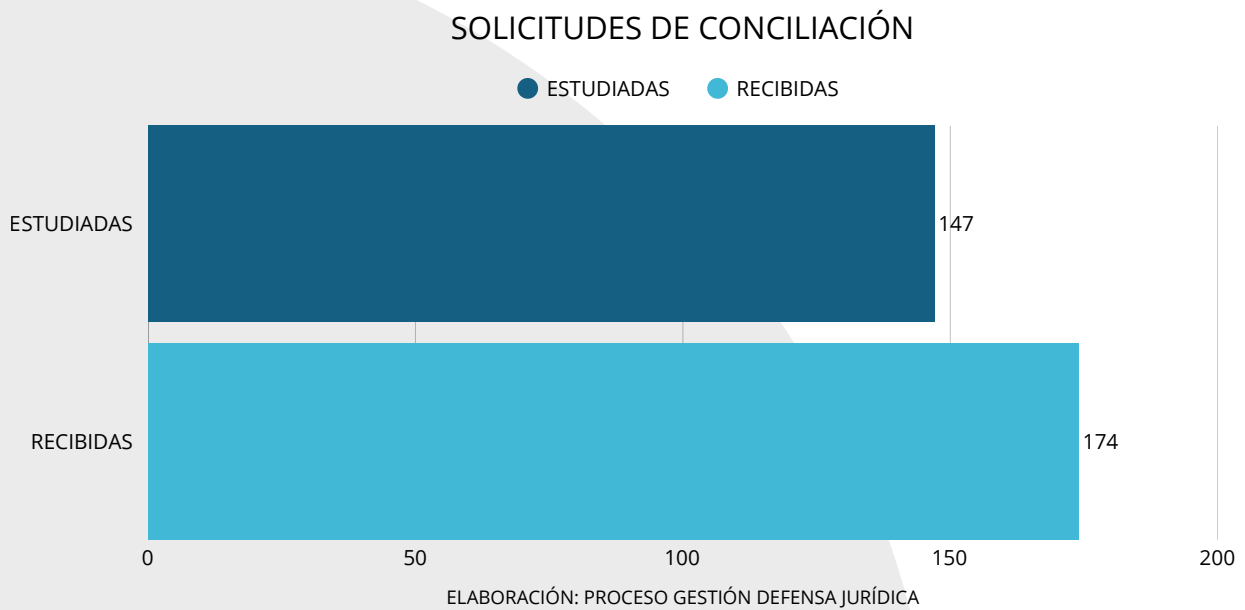
FECHA DE COMITÉ	NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	CÓDIGO ACTA
09 DE JULIO DE 2025	13	AMC-ACTA-000481-2025
23 DE JULIO DE 2025	14	AMC-ACTA-000525-2025
13 DE AGOSTO DE 2025	15	AMC-ACTA-000567-2025
29 DE AGOSTO DE 2025	16	AMC-ACTA-000625-2025
10 DE SEPTIEMBRE DE 2025	17	AMC-ACTA-000638-2025
24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	18	AMC-ACTA-000668-2025
08 DE OCTUBRE DE 2025	19	AMC-ACTA-000729-2025
22 DE OCTUBRE DE 2025	20	AMC-ACTA-000756-2025
05 DE NOVIEMBRE DE 2025	21	AMC-ACTA-000820-2025
19 DE NOVIEMBRE DE 2025	22	AMC-ACTA-000831-2025
03 DE DICIEMBRE DE 2025	23	AMC-ACTA-000881-2025
17 DE DICIEMBRE DE 2025	24	AMC-ACTA-000936-2025

ELABORACIÓN: PROCESO GESTIÓN DEFENSA JURÍDICA

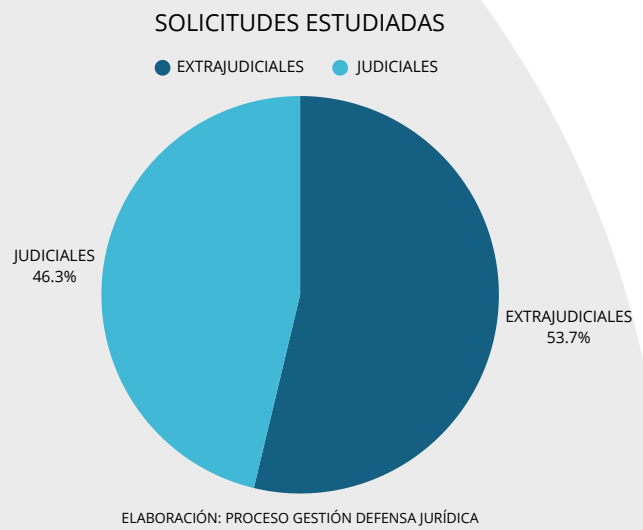
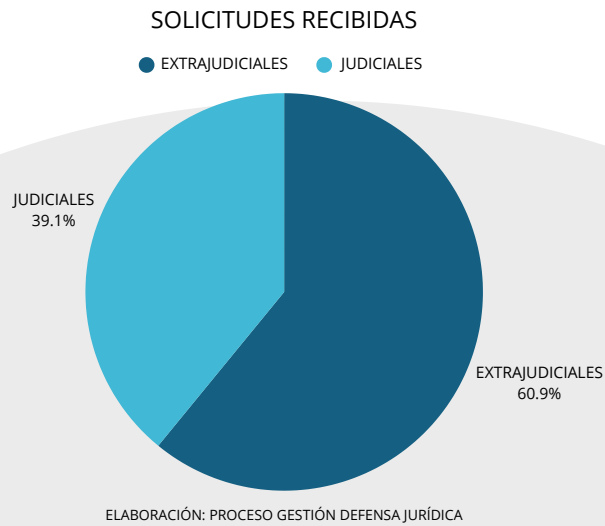
# 3. CONCILIACIONES.

## 3.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS – ESTUDIADAS.

Se expone la cantidad de solicitudes de conciliación recibidas a través de correo electrónico y del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática – SIGOB, durante el segundo semestre del 2025, comparadas con el número de estas que se estudiaron ante la instancia administrativa.

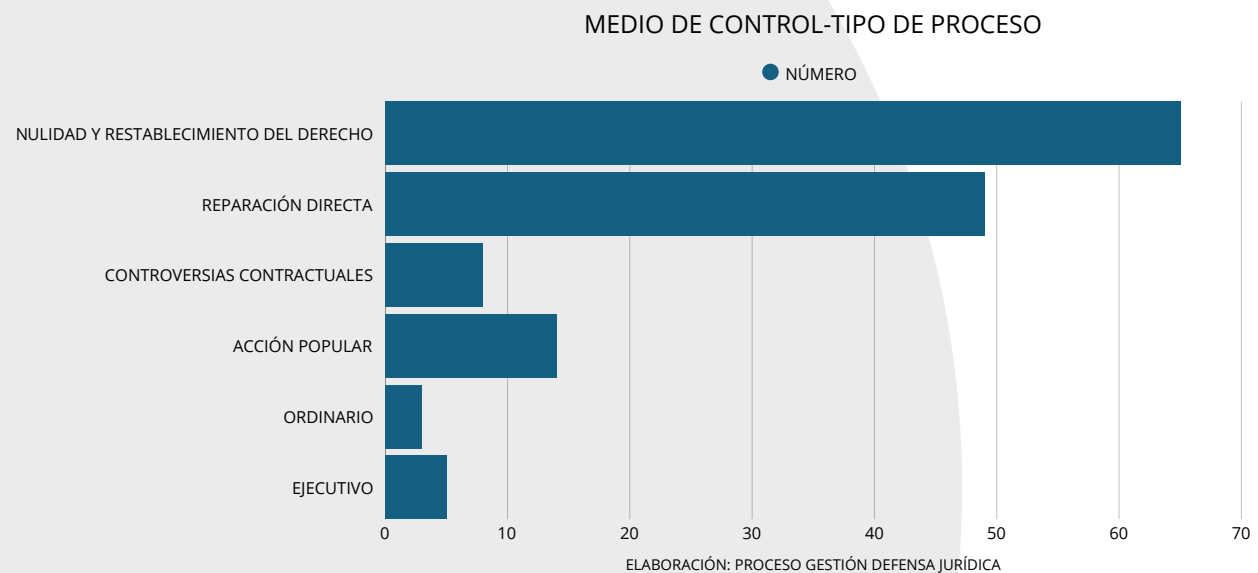


Se presenta la clasificación de las solicitudes recibidas y estudiadas, de la siguiente manera:



**ADICIONALMENTE, SE CLASIFICAN POR MEDIO DE CONTROL, ASÍ:**

NO	MEDIO DE CONTROL/TIPO DE PROCESO	NÚMERO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	65
2	REPARACIÓN DIRECTA	49
3	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8
4	ACCIÓN POPULAR	14
5	ORDINARIO	3
6	EJECUTIVO	5
7	ACCIÓN DE GRUPO	1
8	PROCESOS ARBITRALES	2



## 4. ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DEFENSA

En sesión ordinaria de Comité de Conciliación de fecha 09 de julio de 2025 se puso en conocimiento de los miembros del comité la actualización de las estrategias de defensa, la cual se realizó conforme a los criterios de reiteración, complejidad e impacto, para su aprobación.

El documento fue aprobado de manera unánime.

**DECISIÓN DE COMITÉ:** los miembros permanentes, con voz y voto, deciden **APROBAR** la actualización de las estrategias de defensa que han sido puestas a consideración, el cual se encuentra acorde con las recomendaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE y cumple con los parámetros establecidos para la implementación de una política pública estatal en materia de prevención del daño antijurídico.

Se adopta en la sesión ordinaria del 09 de julio de 2025, en la sesión ordinaria N° 42 del Comité

## 5. ESTUDIO DE VIABILIDAD DE ACCIONES DE REPETICIÓN.

Durante el segundo trimestre del año 2025 se analizaron ante el Comité de Conciliación del Distrito de Cartagena (7) casos, con el fin de determinar la procedencia o no para iniciar Acción de Repetición.

Respecto a los casos donde se dio viabilidad para iniciar la acción de repetición, se solicitó a través del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB- la presentación de las demandas correspondientes al subproceso de Defensa Judicial.

NO.	BENEFICIARIO	DECISIÓN	FECHA ESTUDIO COMITÉ
1	CONSORCIO VIAL ISLA BARÚ	NO DAR VIABILIDAD	09 DE JULIO DE 2025
2	INSERCOL	NO DAR VIABILIDAD	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
3	ALBERTO GARAVITO	DAR VIABILIDAD	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
4	LUZ MARINA SIERRA	NO DAR VIABILIDAD	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
5	MARIA DE LA CONCEPCION DIAZ SILVA	NO DAR VIABILIDAD	03 DE DICIEMBRE DE 2025
6	CARLOS CASTELBONDO	NO DAR VIABILIDAD	17 DE DICIEMBRE DE 2025
7	ANYELIS BARRIOS PADILLA	NO DAR VIABILIDAD	17 DE DICIEMBRE DE 2025



Oficina  
**Asesora Jurídica**



Oficina Asesora  
**Jurídica**



# **INFORME COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025**

